

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7451082		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, AUDIOVISUALES Y RADIALES SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC).		
Contratista:	Carlos Alcides Páez Alarcón		
No. de Cédula	1072705504		
Fecha Inicio del Contrato	12/02/2025	Fecha de Terminación	3/08/2025
Periodo del Informe	DEL 12/06/2025 AL 11/07/2025.		

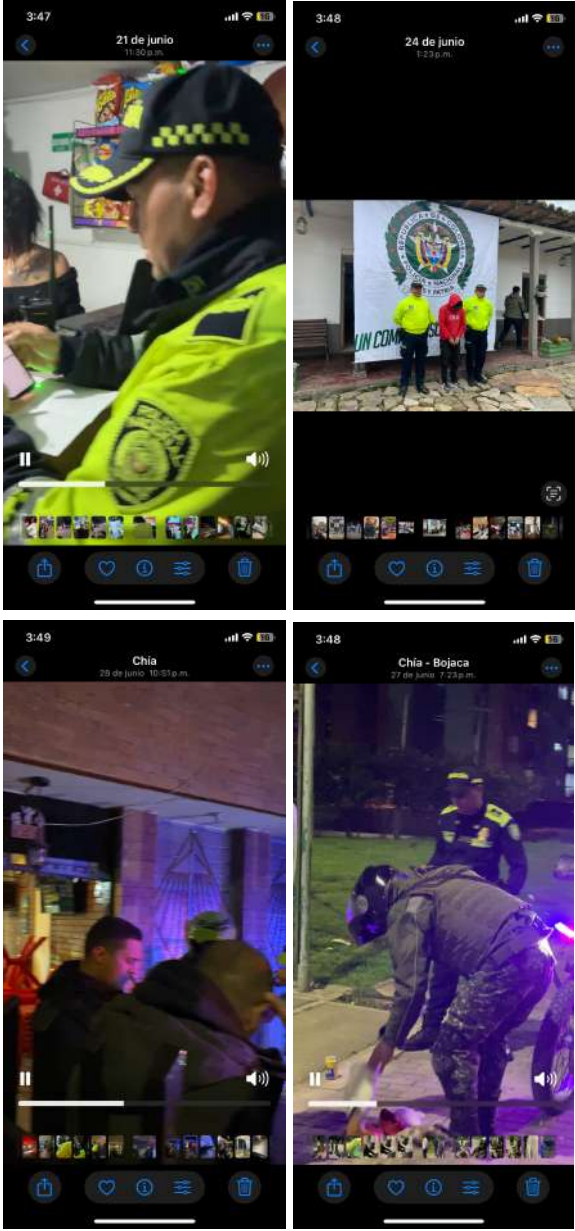
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 31.900.000 COP
Valor a Pagar en este periodo	\$ 5.500.000 COP
Saldo por Pagar	\$4.400.000 COP
Pago No.	005

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4614603433	JUNIO.	\$ 278.800
Pensión			\$ 356.900
ARL			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR. 7451082**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **12/06/2025 al 11/07/2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Realizar acompañamiento y cubrimiento periodísticos en los operativos	Se realizaron operativos nocturnos de control y verificación en establecimientos comerciales los días. DE JUNIO 20, 21, 24, 25, 27, 28, 29, Y JULIO 2, 3, 9, con el acompañamiento de la Policía

realizados, con la finalidad de generar piezas gráficas que muestre el cumplimiento y/o avance del PISCC, a la comunidad, conforme las directrices del Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Nacional, Ejército Nacional, GOES, fenix, Estos operativos forman parte de las estrategias para fortalecer la seguridad y prevenir delitos en establecimientos nocturnos Durante el operativo, se realizó un exhaustivo control de los establecimientos comerciales, verificando el cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes. Además, se llevó a cabo la verificación de personas, con el objetivo de garantizar la seguridad y el orden público. Es importante destacar que estos operativos nocturnos son parte de las acciones que se están llevando a cabo para mejorar la seguridad en la ciudad, y después de ellos y todo el material recolectado es seleccionado y editado enviado a prensa para aprobación y difusión.  The image contains four video thumbnails arranged in a 2x2 grid. Each thumbnail is a screenshot of a video player interface, showing a play button in the center, a progress bar at the bottom, and social media sharing icons. The top-left thumbnail shows a police officer in a yellow uniform and a cap with a checkered band, looking down. The top-right thumbnail shows three police officers in yellow uniforms standing in front of a large banner that features the coat of arms of the Government of Boyacá and the text 'UN COMANDO'. The bottom-left thumbnail shows two police officers in dark uniforms at night, one of whom is looking at a smartphone. The bottom-right thumbnail shows a police officer in a dark uniform and a cap, bending over to inspect a person who is lying on the ground at night.
--	---



Desarrollar trabajo de recolección de piezas gráficas por medio de investigación y recolección de material, creando historias noticiosas que brinden información de la administración Municipal – con relación a la Seguridad y convivencia ciudadana.	Documentación videográfica frente al asunto de las garantías de seguridad a las diferentes juntas de acción comunal.  Documentación de colegios para creación de video frente a la importación de la fuerza pública. 
Apoyar la redacción de texto informáticos como artículos, boletines, notas y reseñas de acuerdo al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Creación de textos para la Secretaría de Gobierno Todos los textos utilizados para la marca de agua de los videos y piezas gráficas son creados y la redacción de textos fueron propuestos y aprobados por la Oficina de Prensa, lo que garantiza la calidad y la coherencia del contenido creado para la Secretaría de Gobierno. Estos textos son utilizados en la creación de historias y videos que se comparten con la comunidad, con el objetivo de informar y promover las actividades y programas de la Secretaría. Textos para coppis en historias y piezas gráficas. La aprobación de la Oficina de Prensa es fundamental para asegurar que el contenido creado sea: - Coherente: Los textos y la redacción de textos son revisados y aprobados para garantizar que sean coherentes con la imagen y el mensaje de la Secretaría de Gobierno. - Preciso: La Oficina de Prensa verifica la precisión de la información presentada en los textos y videos, para evitar errores y garantizar la credibilidad de la Secretaría.

- Atractivo: Los textos y videos creados son diseñados para ser atractivos e interesantes para la comunidad, lo que ayuda a captar su atención y promover la participación.

Uso de los Textos y Videos

Los textos y videos creados por la Secretaría de Gobierno y la dirección de seguida son utilizados para:

- Informar a la comunidad: Se comparten noticias y actualizaciones sobre las actividades y programas de la Secretaría, y la dirección de seguridad para mantener a la comunidad informada y actualizada.
- Promover la participación: Los textos y videos se utilizan para promover la participación de la comunidad en las actividades y programas de la Secretaría, y la dirección de seguridad para fomentar la colaboración y el diálogo.
- Mostrar logros y avances: Los textos y videos también se utilizan para mostrar los logros y avances de la Secretaría, y para destacar el impacto de sus programas y actividades en la comunidad.



Apoyar en la creación de contenidos para los sistemas informativos de las demás instituciones (fuerza pública) y de los diferentes medios de comunicación proyectados al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.



Operativo en compañía de movilidad para la verificación de ocupación de bahías de parque y registro de personas.



Documentación videográfica de la fuerza pública acompañando a la comunidad en los diferentes paraderos y semáforos del municipio.



Apoyo videográfico de campaña "Yo no

pago, yo denunció" de la Policía Gaula en parque principal y parque Ospina.



Gestión y cubrimiento videográfico de la llegada del Gaula al municipio de Chía.



Campaña del buen uso de las ciclorutas y biciusuarios: acompañamiento del ejército, policía, movilidad.

Proceso de Grabación y Edición

- Grabación: Se realizaron grabaciones en diferentes sectores de la comunidad, capturando las intervenciones y testimonios de los líderes comunitarios y ciudadanos sobre temas de seguridad.
- Edición: El material recolectado fue editado para crear videos informativos y atractivos que reflejaran las necesidades y preocupaciones de la comunidad en materia de seguridad.

Objetivo de la Cobertura Videográfica

- Documentar: El objetivo principal fue documentar las reuniones comunitarias y las peticiones de la comunidad en materia de seguridad, para que las autoridades puedan tener un registro visual y auditivo de las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos.

	- Informar: Los videos editados fueron enviados a la oficina de prensa para su debida divulgación, con el fin de informar a la comunidad y a las autoridades sobre las necesidades y requerimientos de los diferentes sectores en materia de seguridad. Importancia del Trabajo - Transparencia: La cobertura videográfica permite una mayor transparencia en la gestión pública, al mostrar de manera clara y objetiva las necesidades y preocupaciones de la comunidad en materia de seguridad. - Participación ciudadana: Al documentar y difundir las peticiones de la comunidad, se fomenta la participación ciudadana y se promueve la colaboración entre las autoridades y los ciudadanos para abordar los desafíos de seguridad. Resultados - Material visual: Se obtuvo material visual de alta calidad que puede ser utilizado para informar y sensibilizar a la comunidad y a las autoridades sobre las necesidades y requerimientos de los diferentes sectores en materia de seguridad. - Difusión: Los videos editados fueron enviados a la oficina de prensa para su debida divulgación, lo que permitió una mayor difusión y alcance de la información.
Realizar las piezas gráficas que emanen de Foro Municipal y/o actividades de prevención y mitigación del delito y demás actividades institucionalizadas, pertenecientes a la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Chía.	Creación de Piezas Gráficas para el Foro Municipal y Actividades de Seguridad y Convivencia Ciudadana Como enlace de gobierno, una de las responsabilidades es coordinar y supervisar la creación de piezas gráficas para diferentes actividades y eventos institucionales. En este caso, se apoyó a la creación de piezas gráficas para el Foro Municipal y otras actividades relacionadas con la prevención y mitigación del delito, así como para promover la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Chía. Objetivo de las Piezas Gráficas - Informar y sensibilizar: Las piezas gráficas se crearon con el objetivo de informar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la seguridad y convivencia ciudadana, así como para promover la participación ciudadana en la prevención y mitigación del delito. - Promocionar actividades: Las piezas gráficas también se utilizaron para promocionar las actividades y eventos institucionalizados y para fomentar la asistencia y participación de la comunidad.

	3:48 24 de junio 10:23 a.m.  Creación de mapa para distribución de cuadrantes y campañas. Solicitud de piezas gráficas, tanto para redes sociales como para volantes.
Realizar el desarrollo creativo y periodístico de las campañas empleadas para la seguridad y convivencia ciudadana, con base a la Ley 1801 del 2016, con la finalidad de ejecutar el PISC	Desarrollo Creativo y Periodístico de Campañas de Seguridad y Convivencia Ciudadana Se llevó a cabo el desarrollo creativo y periodístico de campañas basadas en la Ley 1801 del 2016, con el objetivo de ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Objetivo de las Campañas - Promover la seguridad y convivencia ciudadana: Las campañas se diseñaron para promover la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio, y para informar a la comunidad sobre la importancia de estos temas. - Ejecutar el PISCC: Las campañas también se enfocaron en ejecutar el PISCC, que es un plan integral que busca mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio. Desarrollo Creativo y Periodístico - Investigación y análisis: Se realizó una investigación y análisis exhaustivo para identificar las necesidades y prioridades de la comunidad en materia de seguridad y convivencia ciudadana. - Creación de contenido: Se creó contenido atractivo y efectivo para las campañas, incluyendo materiales visuales, audiovisuales y escritos. - Difusión: El material recolectado fue reunido y enviado a prensa para su aprobación y divulgación, con el fin de llegar a la comunidad y promover la seguridad y convivencia ciudadana. Importancia de las Campañas - Comunicación efectiva: Las campañas permiten una comunicación efectiva con la comunidad, lo que ayuda a promover la participación ciudadana y a informar sobre la importancia de la seguridad y convivencia ciudadana. - Promoción de la seguridad y convivencia ciudadana: Las campañas también ayudan a promover la seguridad y convivencia ciudadana, al informar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de estos temas. Resultados - Material de comunicación efectivo: Se obtuvo material de comunicación efectivo que puede ser utilizado para promover la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.

- Difusión: El material fue enviado a prensa para su aprobación y divulgación, lo que permitió una mayor difusión y alcance de la información.



Visita a establecimientos de comercio por no cumplir normas de seguridad de documentos ley 1801



Documentación consejo extraordinario de seguridad



Visita documentación a las oficinas para organización de los operativos de seguridad en cumplimiento de la ley 1801.



Documentación de capacitación del colegio Fonqueta dictada por la policía, ley 1801 y violencia



Documentación de distribución de componentes para el operativo de espacio público y zonas vulnerable



Documentación consejo extraordinario de seguridad



Visita documentación a las oficinas para organización de los operativos de seguridad en cumplimiento de la ley 1801.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:					CÉDULA DE CIUDADANÍA					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					1072705504				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					CHIA					DEPARTAMENTO:					CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON				
CIUDAD/MUNICIPIO:					02-INDEPENDIENTE					TELÉFONO:					CUNDINAMARCA				
DIRECCIÓN:					CALLE 5 1B 13 INT 3					CLASE APORTANTE:					99999999				
TIPO APORTANTE:					PRIVADA					ACTIVIDAD ECONOMICA:					I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:					ÚNICO					Comercio al por mayor de computadores, equipo per									
FORMA DE PRESENTACIÓN:																			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):										NO									

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION			1	\$ 352.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.900	\$ 0	\$ 352.000	\$ 4.900	\$ 356.900
SUBTOTALES:												\$ 352.000	\$ 4.900	\$ 356.900

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 275.000	\$ 0	\$ 3.800	\$ 0	\$ 275.000	\$ 3.800	\$ 0	\$ 278.800
SUBTOTALES:													\$ 275.000	\$ 3.800	\$ 0	\$ 278.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																	
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL													PARAFISCALES																
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD						ARP				DÍAS COT	IBC	CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN			VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT
1	CC 1072705504	PAEZ ALARCON CARLOS ALCIDES	INDEPEND		\$ 2.200.000			NO																		230201- PROTECCI ON	30	\$ 2.200.000	\$ 352.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			Normal	\$ 352.000	EPS017- FAMISANA R	30	\$ 2.200.000	\$ 275.000	\$ 0	\$ 275.000			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 635.700

**CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, **Carlos Alcides Páez Alarcon** identificado con cédula de ciudadanía No. **1072705504**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

- ☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- ☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 23 del mes julio de la vigencia 2025.

FIRMA: Carlos Alcides Páez Alarcon
C.C 1072705504

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141136000844			
				 (415)7707212489984(8020) 000014113600084 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 7 2 7 0 5 5 0 4		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Persona natural o sucesión ilíquida		2		Cédula de Ciudadanía		1 3	
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio		31. Fecha expedición	
COLOMBIA		1 6 9		Cundinamarca		2 5	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
PAEZ		ALARCON		CARLOS		ALCIDES	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio		41. Fecha expedición	
COLOMBIA		1 6 9		Cundinamarca		2 5	
41. Dirección principal		42. Correo electrónico		43. Código postal		44. Teléfono 1	
CL 5 1 B 13		carlos.paez@taller5.edu.co		2 5 0 0 0 1		3 1 2 5 4 8 6 5 0 3	
45. Teléfono 2		46. Teléfono 3		47. Teléfono 4		48. Teléfono 5	
3 1 3 8 8 4 7 2 7 6							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
7 3 1 0		2 0 1 7 0 2 0 1		8 2 1 1		2 0 2 4 1 0 0 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código							
4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio			
				1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos		60. No. de Folios:		61. Fecha		62. Fecha	
SI NO X		0		2024 - 10 - 23 / 12 : 07: 26			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre PAEZ ALARCON CARLOS ALCIDES			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON Identificado con CC 1072705504

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CHIA, con las siguientes características:

Cuenta Ahorro Amigo

Número:	24128685172
Fecha de apertura:	21 de Noviembre de 2023
Saldo disponible:	\$0.00
Saldo total a la fecha:	\$0.00
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta inactiva

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 07 de Enero de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva